INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 25 de mayo de 2022.

NOTA GAL/DOP Nº 358 /2022.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN SBE N° 54/19 "ADQUISICION DE PROTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGIA PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	364.503
CONTRATO Nº:	38/20
ADENDA:	ANEXO Nº 1
EMPRESA:	ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE
EXPEDIENTE Nº	**321.312**
NOTA DE RETENCION DNC N°	22.686/21

Punto Nº 1: reiteramos a la convocante que, en el dictamen remitido no consta la exposición acabada del interés público, que justifique la modificación, por lo que solicitamos ampliar las justificaciones de la misma. La Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada. Es decir, no basta con que la misma invoque normativas, sino que deberá exponer la justificación conforme a la necesidad requerida.

Respuesta: remitimos el Dictamen DIJ/DDC/N° 469/2022.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.